

COMUNICADO DE PRENSA

Lista: Transparencia y Valor “Manos Limpias” N° 911.

Agrupamiento: Activos y Retirados de la Policía de la Provincia de Entre Ríos, del IOSPER

HÉCTOR HUGO OLIVERA DNI N° 14.307.871 policía retirado de la Policía de E.R., en carácter de candidato por la lista ***Transparencia y Valor “Manos Limpias”***; del agrupamiento: Activos y Retirados de la Policía de la Provincia de Entre Ríos, del IOSPER, comunica:

Al haber tomado estado público las numerosas irregularidades que se vienen denunciando por parte de las distintas agrupaciones que participan de las elecciones del IOSPER.

Debido a esta situación y actuando rápidamente esta agrupación, puso en conocimiento a la autoridad electoral del IOSPER las graves irregularidades que se venían produciendo en el ámbito de la fuerza policial de Entre Ríos, directamente relacionadas con el proceso eleccionario; más precisamente se presentó nota a dicha Junta Electoral en fecha 10 de Junio. Se denunciaba concretamente que LA JEFATURA PROVINCIAL DE POLICIA VENÍA ORDENANDO REALIZAR REUNIONES OBLIGATORIAS para el personal subalterno, debiéndose concurrir uniformado y bajo apercibimientos de castigos disciplinarios, PERO SOLO PARA ESCUCHAR A LOS CANDIDATOS DE LA LISTA OFICIALISTA (encabezada por el Sr. Ángel Manuel Iturria) y PROHIBIENDO LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS AGRUPACIONES, ESTO ACONTECIÓ EN TODAS LAS DEPARTAMENTALES de Policía de la Provincia.

Una muestra del nivel de impunidad con que se ha manejado el OFICIALISMO es que en fecha 6 de Junio el Candidato del oficialismo Iturria por la Lista Pancho Ramirez, en la Ciudad de Paraná, realiza una nota periodística televisiva para el Noticiero de Canal 11, donde se puede ver al personal Subalterno reunido y uniformado, los que habían sido previamente notificados de la obligatoriedad de la concurrencia bajo apercibimientos de sanciones, obligándose al personal a escuchar a la lista Oficialista sin escuchar otras propuestas. También se imponía a la fuerza a los subalternos la firma de Planilla de Avals, pero solo de la Lista Oficial “Pancho Ramirez” de Iturria, no

permitiéndose bajo coacción y amenazas la firma de listado de avales de otras listas. Nuevas irregularidades y más graves se fueron sucediendo, denunciadas por parte de los subalternos, consistentes en coacciones y amenazas para que se abstengan de apoyar y/o avalar a listas que no sean más que las del oficialismo, lo mismo respecto de aquellos interesados en participar como fiscales de lista los que con “aprietos” hacen que se desista de serlo. Todo esto se denunció de esta parte en una segunda nota presentada a la Junta Electoral del IOSPER. Debiendo afirmar que la Junta Electoral NO CONTESTO A NINGUNA DE LAS NOTAS PRESENTADAS

Estas prácticas nos retrotraen a viejas épocas del pasado que se pensaban ya superadas, anteriores a las reformas a las leyes de voto secreto y universal; incluso resultando violatorias de Normas básicas Constitucionales y Pactos Internacionales debiendo recordar que el Derecho de la libre elección de autoridades; es un Derecho Humano Fundamental e inalienable; POR ELLO SE PROCEDIO A PRESENTAR EL RESPECTIVO AMPARO A FINES DE SUSPENDER EL ACTO COMICIAL DEL 6 DE JULIO, el que tramita por ante Juzgado de Garantías N° 1 de la Ciudad Paraná a cargo de la Dra. Marina E. Barbagelata.